

Mujeres que resisten:

Observaciones sobre el acceso a
justicia en casos de violencia de
género en línea



Fundación Ciudadanía Inteligente

Organización latinoamericana con más de 10 años de experiencia desarrollando herramientas tecnológicas que promueven la participación ciudadana. Explora soluciones a las amenazas que enfrenta la democracia en América Latina y crea herramientas para devolver el poder a la ciudadanía.

Hiperderecho

Asociación civil peruana sin fines de lucro dedicada a investigar, facilitar el entendimiento público y promover el respeto de los derechos y libertades en entornos digitales. Fundada en el 2013, investiga e interviene en debates de políticas públicas sobre libertad de expresión, derechos de autor, privacidad, ciberseguridad y delitos informáticos.

Este reporte es un proyecto de voluntariado desarrollado bajo la metodología de Labcívico de Fundación Ciudadanía y liderado por Hiperderecho.

Agradecimientos

Esta investigación fue posible gracias a la participación de sobrevivientes de violencia de género en línea, quienes han compartido sus testimonios para generar este contenido. Les agradecemos a Vero F., Jannet C. y Mónica D. por su tiempo, disposición y energía de seguir luchando por espacios digitales seguros.

Agradecemos, también, a todas las voluntarias y todos los voluntarios que participaron desde el primer día del taller de diseño de proyecto.

Investigación

Marieliv Flores Villalobos
Candy Rodríguez Ojeda

Edición:

Carlos Guerrero Argote
Denisse Albornoz Proaño

Asistentes de Investigación

Julissa Zapata Herrera
Karina Lucero Tamayo Tamayo

Diagramación:

Fabiola Carranza Salazar

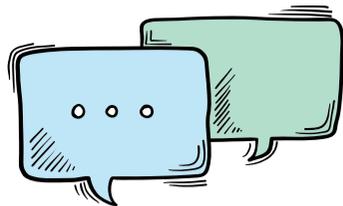
03

Lima, octubre del 2019
Asociación Civil Hiperderecho
Av. Benavides 1944, piso 9 Miraflores, Lima
hola@hiperderecho.org

Algunos derechos reservados, 2019 Bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Usted puede copiar, distribuir o modificar esta obra sin permiso de sus autores siempre que reconozca su autoría original. Para ver una copia de esta licencia, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



Introducción



Este proyecto nace de la motivación de un grupo de jóvenes por comprender cómo se reproduce y perpetúa la violencia de género en línea, como una expresión más que vulnera los derechos de un grupo específico de la sociedad. En nuestro país, este tipo de violencia se ha explorado de manera muy escasa, aun cuando presenta serias repercusiones en la vida y en la salud mental de quienes se enfrentan a ella. Tomando esto en cuenta, la presente investigación buscó identificar los obstáculos que las sobrevivientes¹ encuentran cuando intentan denunciar la violencia de género en línea.

Por otro lado, el único antecedente de investigación sobre violencia de género en línea en el Perú es el informe *Conocer para resistir Violencia de género en línea en el Perú*², en el cual se nombran y analizan las formas de violencia en los espacios digitales desde un enfoque de género. Por ello, la presente investigación es una iniciativa por continuar con el esfuerzo de esta investigación y brindar más hallazgos sobre las consecuencias que enfrentan las sobrevivientes de violencia de género en línea cuando buscan acceder a la justicia.

¿Qué es violencia de género en línea?



04

De acuerdo con la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), la violencia de género en línea es “cualquier forma de violencia basada en género que se comete o se agrava, en parte o totalmente, por el uso de tecnologías de información y comunicación.”³ Es importante entender este concepto en el contexto peruano, donde la violencia de género está profundamente arraigada en la cultura y en sus principales instituciones sociales, políticas y judiciales. De esta manera, podemos identificar que este tipo de violencia afecta en mayor medida a las mujeres, personas LGTBQ+ y a cualquier cuerpo e identidad que usa internet o la tecnología y que rompa con las estructuras y estereotipos de género desarrollados en un contexto patriarcal⁴.

El surgimiento de la violencia de género en internet es parte del continuo de violencias, exclusiones y desigualdades basadas en género que ya existen en el mundo *offline*.

¹ En este documento se utiliza el término “sobreviviente” para hacer referencia a la persona que ha enfrentado algún caso de violencia de género en línea, reconociendo su agencia y los desafíos que enfrenta por la vulneración de sus derechos.

² Albornoz y Flores, “Conocer para Resistir” <https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/informe/>.

³ Take back the tech, “Mapping technology-based violence” https://www.genderit.org/sites/default/files/csw_map_1_1.pdf.

⁴ Albornoz y Flores, “Conocer para Resistir” <https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/informe/>.

La violencia de género no es nueva, la manera como se presenta a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación sí y cada vez encuentra más formas para silenciar y excluir a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+ del espacio digital⁵.

En el estudio realizado por Hiperderecho en el 2018 se identificaron 10 formas de usar la tecnología para ejercer violencia de género:

1 Uso de lenguaje agresivo en espacios virtuales

2 Hostigamiento y acoso

3 Amenazas y extorsión

4 Ataques coordinados

5 Acceso no autorizado a cuentas o dispositivos personales

6 Robo de identidad en línea

7 Difusión de información falsa

8 Difusión de datos personales sin consentimiento

9 Difusión de material íntimo sin consentimiento

10 Explotación sexual facilitada por la tecnología

⁵ Candy Rodriguez, "Violencia digital, <https://hiperderecho.org/2019/10/violencia-digital-y-violencia-digital-de-genero/>

Personas afectadas



En el Perú, Conocer para Resistir identificó tres grupos de personas que se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad ante la violencia de género en línea:

➡ Mujeres, personas LGBTQ+ y personas que desafían normas heteronormativas sobre el género y la orientación sexual. En este caso, la violencia busca invisibilizar e invalidar estas identidades y experiencias de vida.

➡ Activistas feministas y defensoras/es de los derechos de las mujeres, LGBTQ+ y de la igualdad de género. La violencia en línea es usada para silenciar o reprimir a todas aquellas opiniones relacionados a la equidad social entre géneros.

➡ Mujeres de origen indígena o afro que defienden su origen étnico de manera pública y su corporalidad. En este caso, la violencia en línea busca ejercer control sobre estos cuerpos, silenciarlas y excluirlas de estos espacios.

06

Responsabilidad del Estado ante la violencia de género en línea



El Estado peruano tiene la obligación de brindar acceso a la justicia de manera expedita, segura e integral a todas las personas que se encuentren en una situación de violencia de género. Esto no implica solo la elaboración de leyes, sino también la ejecución de planes y estrategias que integren a diversos actores para capacitar y concientizar a todas las personas operadoras del sistema de justicia.

En septiembre de 2018 el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto Legislativo 1410 en el que se añaden cuatro delitos al Código Penal: Acoso sexual⁶, acoso virtual, distribución de imágenes íntimas sin consentimiento y chantaje sexual. Sin embargo, hasta el momento no se ha publicado ningún plan integral que busque analizar la problemática y/o realizar alianzas con los diversos niveles de justicia para que el personal se encuentre debidamente preparado al momento de recibir los casos de denuncias, lo cual obstaculiza los procesos de justicia.

⁶ Hiperderecho, "Marco legal en Perú", 2018, <https://hiperderecho.org/tecnorestencias/denuncia/marco-legal-en-peru/>.

Hallazgos de la Investigación



Para la elaboración de este reporte conversamos con tres mujeres sobrevivientes de violencia digital. A través de entrevistas individuales nos compartieron sus casos, cómo fue su experiencia al enfrentarse ante esta forma de violencia y cómo fue su proceso de denuncia⁷. De las tres mujeres, sólo una decidió denunciar y se acercó a la DIVINDAT⁸ (División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la Policía Nacional del Perú).

Por medio de las entrevistas, identificamos ocho obstáculos que las sobrevivientes enfrentaron al momento de realizar una denuncia ante casos de violencia de género en línea. Las presentamos a continuación, divididas en dos etapas. Primero, el periodo previo a la denuncia y segundo, el proceso de denuncia.

Ofrecemos estos hallazgos para que funcionarios públicos conozcan las perspectivas de las sobrevivientes sobre los puntos claves a mejorar cuando una persona denuncie estos delitos.

Antes de realizar la denuncia por violencia de género en línea:

 **Poca información sobre los procesos de denuncia:** En uno de los testimonios se especificó que no se realizó la denuncia ante la fiscalía porque no se contaba con información sobre cómo iniciar el proceso. La sobreviviente, en ese momento, consideró que era muy complicado y que podría generar, incluso, más desgaste emocional del que ya estaba sufriendo.

 **Tráfico de influencias:** Una de las razones que se suma al primer punto es la decisión de no denunciar porque el agresor tiene conocidos en posiciones de poder. A la sobreviviente le preocupaba que su agresor pudiera contactar a funcionarios públicos que entorpezcan o propicien la invalidación de su denuncia.

 **Poca confianza en las instituciones del estado:** Las personas entrevistadas comentaron que las instituciones encargadas de recoger la denuncia, al igual que los funcionarios, les generan desconfianza. Tenían temor a que se divulgará su identidad o a la posibilidad de sufrir algún tipo de revictimización⁹.

⁷ Es importante señalar que no todas las entrevistadas iniciaron un proceso de denuncia por riesgos a su integridad física y mental.

⁸ La DIVINDAT, a pesar de ser el único organismo de la Policía Nacional del Perú especializado en perseguir delitos informáticos como pornografía infantil o fraudes electrónicos, no persigue casos de acoso virtual como parte de su mandato. Sin embargo, igual están en el deber de tomar la denuncia y derivarla al área correspondiente.

⁹ Proceso por el cual se produce un sufrimiento adicional a la persona que denuncia, por parte de las personas encargadas de recepcionar y/o investigar el delito.

Durante el proceso de denuncia por violencia de género en línea:

➡ **No existen espacios seguros y cómodos en el proceso de denuncia:** La percepción de las sobrevivientes es que las fiscalías no cuentan con espacios o procedimientos adecuados para realizar el levantamiento de información. Sentían que otras personas podrían escuchar sus denuncias y esto las limitaba al momento de dar el testimonio: “No me sentí segura, la oficina era pequeña, había mucha gente”.

➡ **Falta de perspectiva de género:** Las denunciadas fueron acusadas por los operadores de justicia de provocar las agresiones en su contra. Escucharon expresiones como: “Esto es culpa de ustedes por exponerse”. La acusación y el cuestionamiento sobre sus prácticas individuales habla de una falta de perspectiva de género por parte de las personas que integran las fiscalías.

➡ **Poco conocimiento sobre la violencia de género en línea:** Los funcionarios encargados de recoger la información para realizar la denuncia no dimensionaron el impacto de las agresiones y se mostraron desinteresados. Esto repercute directamente en si se continúa con el proceso legalmente. “Me dijo: ‘Acá yo no puedo perder el tiempo con estas cosas’, la semana pasada le había llegado un caso similar al mío, que resultó falso, expresó que eso era su día a día. Le dije que a mí me tenía que atender (...)”.

80

➡ **Revictimización:** Las personas encargadas de la recepción de la denuncia cuestionaron las prácticas de las sobrevivientes en el espacio digital y realizaron comentarios condescendientes que hicieron sentir a las sobrevivientes que su denuncia no era importante: “Sentí que lo que yo denunciaba era la travesura de alguien”.

➡ **Solicitud repetitiva de testimonios:** Las mujeres entrevistadas expusieron que tuvieron que realizar la declaración de sus testimonios al menos tres veces, con diferentes instituciones. Lo cual genera desgaste emocional y se obliga a la sobreviviente a recordar la agresión: “El MIMP se comunicó conmigo, tres personas fueron a tomar la declaración, más mi denuncia a la fiscalía”.

Recomendaciones



A continuación presentamos recomendaciones puntuales dirigidas a funcionarios públicos, con el objetivo de que puedan ser utilizadas como guías en las mejoras que se implementan en temas de violencia de género en línea.

Contexto previo al proceso de denuncia:

➡ Generar campañas de información con contenidos accesibles del DL 1410 y donde se detalle cómo iniciar una denuncia: Estas campañas deben de tomar en cuenta los diversos contextos que cohabitan en el Perú, a las personas que se encuentran en mayores situaciones de vulnerabilidad y asegurarse de que los mensajes lleguen de manera directa y comprensible.

➡ Comunicar el proceso de denuncia y los pasos a seguir de manera transparente: Así quienes denuncian pueden conocer las responsabilidades de las personas operadores de justicia, los tiempos y qué esperar en cada etapa del proceso.

Durante el proceso denuncia por violencia de género en línea:

➡ Asegurar que los procesos de denuncia permanezcan anónimos: Los operadores de justicia no deben de hacer pública la información personal de la denunciante a personas ajenas al caso.

➡ Mejorar los espacios y las dinámicas de recepción de denuncia: Procurar ofrecer un espacio donde las personas puedan dar su testimonio de manera segura y en confianza.

➡ Generar protocolos con perspectiva de género para la recolección de información y testimonios: Los operadores de justicia deben de hacer todo lo posible para evitar que las denunciadas pasen por procesos de revictimización.

➡ Desarrollar capacitaciones y talleres de sensibilización en materia de género y violencia digital de género dirigido, principalmente, a los funcionarios que tengan trato directo con las sobrevivientes. De esta manera, puedan comprender cómo esta violencia se ejecuta y la gravedad que implica para quienes enfrentan esta vulneración a sus derechos.

➡ Elaborar procesos claros que apoyen a tomar decisiones para brindar apoyo integral a las sobrevivientes: Las personas operadoras de justicia deben de ser conscientes que sus decisiones laborales pueden estar influenciadas por sesgos personales. Se les recomienda prestar atención en cómo brindan orientación a las sobrevivientes de violencia de género en línea y cómo desarrollan su relación con las denunciadas.

BIBLIOGRAFÍA

Albornoz Denisse y Marieliv Flores. Conocer para resistir: Violencia de Género en Línea. (2018). <https://hiper-derecho.org/tecnoresistencias/informe/>.

Hiperderecho. “Marco legal en Perú”. Hiperderecho. (2018). <https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/de-nuncia/marco-legal-en-peru/>

Take Back the Tech. “Mapping technology-based violence against women”. Acceso el 02 de octubre de 2019. https://www.genderit.org/sites/default/files/csw_map_1_1.pdf

Rodriguez, Candy. “Violencia digital y violencia digital de género” (2019). <https://hiperderecho.org/2019/10/violencia-digital-y-violencia-digital-de-genero/>

